



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

Provisional

5926^a sesión

Viernes 27 de junio de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

| | | |
|--------------------|---|-----------------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Khalilzad | (Estados Unidos de América) |
| <i>Miembros:</i> | Bélgica | Sr. Grauls |
| | Burkina Faso | Sr. Tiendrébéogo |
| | China | Sr. Liu Zhenmin |
| | Costa Rica | Sr. Urbina |
| | Croacia | Sra. Čačić |
| | Federación de Rusia | Sr. Churkin |
| | Francia | Sr. de Riviére |
| | Indonesia | Sr. Natalegawa |
| | Italia | Sr. Spatafora |
| | Jamahiriyá Árabe Libia | Sr. Mubarak |
| | Panamá | Sr. Suescum |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Quarrey |
| | Sudáfrica | Sr. Laher |
| | Viet Nam | Sr. Bui The Giang |

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de
Observación de la Separación (S/2008/390)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2008/390)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2008/415, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2008/390, que contiene el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Francia, Indonesia, Italia, Jamahiriya

Árabe Libia, Panamá, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1821 (2008).

En relación con la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo de Seguridad.

“Como es sabido, en el párrafo 11 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2008/390) se indica que ‘... la situación en el Oriente Medio es tensa y probablemente lo seguirá siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio’. Esta afirmación del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/25.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.